

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 014-22

Salta, 1 1 1 1 2022 Expediente N° 12.440/19

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de las profesionales Lic. Laura PEREZ Y María Emilce ROMERO TALLO, venció el 31 de Diciembre de 2.021.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto Nº 319/21 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de las mencionadas docentes, hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/21 realizada en forma virtual el 07-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura NUTRICION con extensión de funciones a la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición, a las siguientes profesionales:

- Lic. Laura Viviana PEREZ, D.N.I. Nº 24.348.145
- Lic. María Emilce ROMERO TALLO, D.N.I. Nº 29.334.681

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Lic. Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según

Sin y



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 014-22

Salta, FEB 2022 Expediente Nº 12.440/19

Resolución Nº CS-140/21.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

jdt

ALC. NÉLÍDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facultad de Ciendas de la Salad-UNSa TO TO CHACKS THE 18

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Clencias de la Sakud - UNS>

2